



LA INICIATIVA BUSCA RESTRINGIR LAS CONSTRUCCIONES EN DUNAS.

Viña del Mar aprobó modificación al Plan Regulador Comunal

Con el respaldo del Concejo Municipal de Viña del Mar, el cual se pronunció sobre cada una de las observaciones que se recibieron durante el proceso de participación ciudadana, se aprobó el anteproyecto para modificar el Plan Regulador Comunal (PRC) vigente. Con esta actualización se persigue prohibir la edificación en altura en

el sector de las dunas.

Este es el último paso antes de presentar el proyecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), que debe analizar y dar su aprobación, luego de lo cual el municipio podrá promulgar la modificación al PRC para el sector Reñaca Norte Costa.

“Estamos avanzando en la protección efectiva

de las dunas, no solo como espacios naturales únicos, sino también como barreras naturales clave frente a riesgos y desastres”, dijo la alcaldesa Macarena Ripamonti.

Las observaciones se realizaron luego que el anteproyecto completo se expuso desde el 30 de mayo y hasta el 1 de agosto en la Delegación Muni-

cipal de Reñaca, en el Departamento de Asesoría Urbana y a través de la página web del municipio, siendo discutido en comisiones del mencionado cuerpo colegiado. También fue presentado ante el Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil (COSOC) y en diversas audiencias públicas. 🌟